



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 144-2019-R

Lambayeque, 31 de enero del 2019

VISTO:

El expediente N° 515-2019-SG-UNPRG, presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando dejar sin efecto la Resolución N° 649-2018-D-FE;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 808-2018-D-FE, (Expediente N° 5157-2018-SG-UNPRG), la Decana de la Facultad de Enfermería, eleva, para su ratificación, la Resolución N° 649-2018-D-FE, de fecha 03 octubre 2018, que aprueba los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Segunda Especialidad 2018-2019;

Que, mediante Oficio N° 106-2019-D-FE), la Decana de la Facultad de Enfermería, eleva la Resolución N° 052-2019-D-FE, de fecha 23 de enero 2019, que deja sin efecto la Resolución N° 649-2018-D-FE, que aprueba doce (12) Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Segunda Especialidad 2018-2019; por lo que, solicita dejar sin efecto la ratificación de la resolución antes mencionada;

Que, la Directora de la Unidad de Postgrado, mediante Oficio N° 093-2019-UPG-FE, manifiesta que a la fecha se cuenta con un cronograma del examen de admisión a las segundas especialidades que consigna como fecha de inicio de la difusión el 24 de setiembre del 2018 y el de inscripción el 03 de octubre del 2018, sin embargo, habiéndose realizado las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Oficina General de Admisión, se llega a la conclusión que encontrándonos en otro año fiscal, la convocatoria debe corresponder al proceso 2019 – 2020; por tal motivo deviene procedente dejar sin efecto la Resolución N° 649-2018-D-FE de fecha 03 de octubre del 2018;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

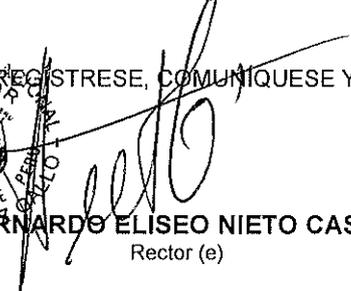
SE RESUELVE:

1°.- **Ratificar** la Resolución N° 052-2019-D-FE, que deja sin efecto la Resolución N° 649-2018-D-FE, de fecha 03 de octubre de 2018, que aprueba (12) Presupuestos de Ingresos y Egresos de Segunda Especialidad 2018 – 2019; y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° **Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Asuntos Académicos, Facultad de Enfermería, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



WALTER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)